



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número:

Referencia: ANEXO II - ACTA DE DEVOLUCION DE BIENES EN TRANSITO DURANTE LA CUARENTENA

Por medio de la presente se deja constancia de la devolución de los bienes que fueron prestados debido a la necesidad de realizar tareas laborales a distancia durante el período de cuarentena determinado por el gobierno nacional y que deben ser devueltos a las oficinas de la Sede del CCT PN.

Se sugiere en cada caso agregar una foto del elemento, de frente y de atrás, para que conste el estado en que se reintegra.

Nombre y Apellido del agente:

Listado de bienes:

Número de inventario	Descripción (Marca, Modelo, Color, N° Serie)	Departamento/ Área/Oficina
----------------------	-------------------------------------------------	----------------------------

Asimismo, en caso de seguir necesitando hasta la reincorporación plena me comprometo a informar al Coordinador de la UAT del CCT Patagonia Norte sobre dicho traslado para la confección de un Seguro de Bienes en Tránsito.

Firma del Agente

Firma del Coordinador de la UAT